

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**23705** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa a la conclusión del período de la información pública de los bienes y derechos afectados por el Proyecto: "Proyecto de Construcción: Actuación de P.K. 68+250 a P.K. 70+300 y en P.K. 76+300" correspondiente al contrato de concesión para la conservación y explotación de la autovía A-31, P.K. 29+800 a 124+000. Tramo La Roda-Bonete. (Clave A0-AB-10) y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación motivadas por las obras del proyecto de referencia.*

El Ministerio de Fomento con fecha 9 de junio de 2010 ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de Información Pública.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Habiéndose cumplido con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procede a finalizar la fase de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto, siendo por tanto declarado de urgente ocupación. Asimismo, se acompaña descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la

plaza Santa Clara, 7, de Toledo, y en el de la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete, sita en c/ Alcalde Conangla, 4, Bajo, de Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Albacete:

Día 14 de julio de 2010, a las 11:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos "La Tribuna de Albacete" y "La Verdad de Albacete".

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento de Albacete

N.º de Finca	Referencia catastral	Titular	Superficie de expropiación	Superficie servidumbre	Superficie de ocupación temporal	Aprovechamiento	Día	Hora
02.0030-007	02900A053000010000JR	Mercedes Abad López; Fernando, Francisco, Antonio y Carlos Lucas Abad	45.419	515	1.611	Labor seco	14/07/2010	11:00
02.0030-027	02900A053000160000JB	Aurora Sánchez Padilla	12.527	5	10	Labor seco	14/07/2010	11:00

Toledo, 24 de junio de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A100051768-1